



MENDOZA, 22 JUN 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 15840/2010, en las que la Dra. María Eugenia POSLEMAN ofrece en donación material adquirido con el Subsidio otorgado por Resolución N° 882/07-R, con destino a esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Artículo 21º - inciso K) del Estatuto Universitario.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera y el Departamento de Bienes Patrimoniales.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 5 de junio del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE.**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar, ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la aceptación de la donación del material que a continuación se menciona, con su correspondiente valor, adquirido con el Subsidio otorgado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado por Resolución N° 882/07-R, correspondiente al Proyecto de Investigación “Estadísticas energéticas y análisis de coyuntura”:

. 1 Impresora HP Ink-Jet 1464	\$ 293,00.-
. 1 Monitor Samsung Lcd 19” Wide	\$ 1069,00.-
TOTAL.....	\$ 1362,00.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 159

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO